



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma escrita</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de diciembre de 2020, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

En el Pleno de septiembre de 2020 se aprobó una Propuesta de Acuerdo que este Grupo Municipal elaboró, relativa a una ayuda alimentaria a determinados conventos de clausura de Sevilla.

Se sugirió verbalmente que, una vez aprobada, se dirigiría esta materia a la vigente Mesa de Emergencia Alimentaria, que inclusive trató esta cuestión en la sesión de octubre. Sin embargo, en la última sesión de dicha Mesa se evitó tratar la cuestión relativa a la ayuda alimentaria a los conventos de clausura sevillanos.

Así las cosas, desconocemos si el Gobierno está o no dando cumplimiento a un acuerdo de Pleno que, por motivos obvios, es de urgente necesidad y no se podría entender un retraso en ello.

Con todo lo anterior, formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno para dar cumplimiento al acuerdo de Pleno de septiembre de 2020 relativo a la ayuda alimentaria a los conventos de clausura de Sevilla?

Fdo. Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación:	o90KYzkqvJAuTxoXBWICyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	01/12/2020 14:34:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o90KYzkqvJAuTxoXBWICyw==		



Código Seguro De Verificación:	o90KYzkqvJAuTxoXBWICyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	01/12/2020 14:34:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o90KYzkqvJAuTxoXBWICyw==		

